

PROPUESTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA

FEBRERO 1989

Introducción

Las propuestas que a continuación se hacen responden a la convocatoria que el Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari hace a nivel nacional para modernizar la educación. En el caso particular de la educación superior ha sido ANUIES la responsable de llevar a cabo la consulta en las diversas instituciones que integran este nivel de enseñanza. Los Institutos Tecnológicos caen dentro de este marco de trabajo, atendiendo fundamentalmente la educación tecnológica superior en sus niveles de licenciatura y posgrado.

El desarrollo de los trabajos aquí incluídos responde a la agenda que presenta la ANUIES y que se centra en los siguientes tres aspectos temáticos: calidad de la educación superior, condiciones y requerimientos del Sistema Nacional de Educación Superior y sus mecanismos de articulación, coordinación y planeación.

Calidad en la educación superior.

Dar respuesta eficaz a las necesidades de profesionistas que plantea el medio, así como cumplir con la misión consagrada en el Artículo 30. constitucional a los establecimientos educativos, es hacer calidad educativa. El problema, sin embargo, no es de conceptualización, sino de saber conjugar los elementos necesarios para poder hacerla. Esto es, la calidad educativa y la excelencia académica e institucional deben ser resultado de un proceso deliberado, producto de decisiones y acciones concretas que, susceptible de evaluarse y objetivarse, debe ser parte de la cultura de las instituciones educativas.

Mecanismos de evaluación y de autoevaluación del desarrollo de las Junciones de las instituciones de educación superior y de sus resultados.

El diagnóstico es el punto de partida para establecer estándares, y desprender planes, programas, proyectos, acciones y tareas específicas que deben evaluarse y que son elementos indispensables para transitar en el camino de la calidad educativa.

La evaluación del quehacer educativo debe ser criterio fundamental para que el gobierno asigne recursos a las instituciones que demuestren poseer la capacidad de respuesta para atender las necesidades de nuestra sociedad. Pero también debe servir para brindar apoyos a aquellas instituciones más débiles y encausarlas a niveles de desarrollo superiores. Al respecto, se proponen las siguientes acciones concretas:

- Habilitar a los organismos que actualmente tienen ingerencia en la educación superior para que sean los responsables de evaluar y jerarquizar todas las instituciones educativas por ramas, áreas, etcétera. En esta función es deseable que participen el sector educativo, los usuarios de dicho servicio y los organismos que subsidian la educación. Los criterios bajo los que opere este organismo deberán ponderar situaciones tales como el tamaño de la institución, los recursos acumulados y el entorno socioeconómico, incluyendo la demanda social y la demanda económica.
- Que se establezca un estándar de diagnóstico institucional que puedan aplicar todas las instituciones para una autoevaluación y en consecuencia, para retroalimentar su quehacer hacia la consecución de sus fines.

Revisión de contenidos e impulso a nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje.

Tanto los contenidos de los planes y programas de estudio como el tipo de profesional y el requerimiento de éstos, debería obedecer a la cuantificación de las necesidades del proyecto del país que se busca en su dimensión social, política y económica. Actualmente, es posible señalar fuertes desequilibrios y deficiencias de contextualización en contenidos de la educación superior con base en esta problemática se proponen las siguientes acciones:

- Definir políticas de asignación de recursos por parte del Gobierno Federal a fin de alentar y, en su caso, restringir, las profesiones, de tal suerte que respondan a las prioridades nacionales de recursos humanos.
- Hacer una revisión crítica de los actuales modelos y métodos de enseñanza, a fin de detectar los métodos escolarizados o memorísticos que inhiban la formación creativa del estudiante y su capacidad para resolver problemas de manera efectiva. Con esto se buscaría identificar procesos y métodos que alienten el desarrollo de las habilidades y la capacidad del alumno para resolver problemas reales.
- En virtud de la dinámica implícita, tanto en los contenidos como en los avances de las diversas disciplinas, así como en las innovaciones y desarrollos de medios educativos, es necesario llevar a cabo programas permanentes en la profesionalización del docente. Esto es, actualización académica del docente, desarrollo pedagógico y didáctico, participación en proyectos de investigación y en programas de vinculación con el sector receptor y beneficiario del servicio educativo en cuestión.
- Con el propósito de prever la excesiva demanda del servicio educativo, es preciso emprender programas que fomenten el autoaprendizaje, a través de medios que motiven el interés del educando haciendo el aprendizaje más ágil y dinámico, como la implantación de ayudas didácticas a través del libro, en computadoras, videos, comunicación masiva, etcétera.

Colaboración entre las instituciones de educación superior y el sector productivo.

En el caso específico de la educación tecnológica se tiene como característica relevante, orientar el quehacer educativo hacia el trabajo. En este sentido, sólo podrá haber congruencia entre el contenido de la enseñanza y las necesidades que establece el mercado laboral cuando se tenga consolidada la vinculación entre las instituciones y el sector productivo. Para el logro de este fin se proponen las siguientes acciones concretas:

- Incluir o fortalecer en la estructura orgánica de las instituciones y de las unidades destinadas exprofesamente a promover la vinculación con el sector productivo, convirtiendo esta acción en una función sustantiva.
- Provocar en los contenidos educativos el tratamiento de problemas reales que se concerten con el sector productivo.
- La investigación, desarrollos tecnológicos y asesorías, son también mecanismos de vinculación con los sectores público y privado. En este sentido se propone que mediante acciones concertadas o reglamentadas, pueda provocarse la canalización de estos trabajos hacia las instituciones educativas que tengan la capacidad para hacerlo.
- Desarrollar en conjunto con las empresas, programas de educación continua enfocados a los requerimientos específicos del trabajo productivo.

Condiciones y requerimientos. Financiamiento de la educación superior.

Los requerimientos financieros para operar el sistema educativo oficial son cada vez mayores. A su vez, la capacidad del gobierno federal para dar respuesta oportuna y eficaz ha disminuido. Es conveniente analizar fuentes alternas de financiamiento donde se concerte una corresponsabilidad equitativa entre los receptores beneficiarios del servicio educativo para su financiamiento.

- Revisar y actualizar la reglamentación existente para dar cabida a las nuevas posibilidades de auto-financiamiento, especialmente a los procedimientos de aplicación de partidas, uso de infraestructura para producción, etcétera.
- Establecer sistemas de control, registro y aplicación con mayor flexibilidad.
- Proponer modificaciones a los procedimientos de asignación de recursos a fin de que se hagan con la oportunidad y agilidad necesarias.
- Revisar la normatividad sobre adquisiciones, a fin de permitir el autoequipamiento, eliminando los obstáculos administrativos que actualmente impiden la adquisición de equipo con las características adecuadas a las necesidades de enseñanza.
- Involucrar a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal para que, de manera concertada, apoyen la educación superior.

Establecimiento de prioridades y mecanismos para la canalización de recursos extraordinarios.

Se propone que la asignación de recursos extraordinarios se haga de acuerdo a la evaluación y eficiencia que cada institución muestre; así como el planteamiento de proyectos específicos y su relevancia para el desarrollo nacional, en concordancia con las prioridades establecidas.

Mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal de las instituciones de educación superior, particularmente del personal académico.

Entre los elementos que deben tratarse para elevar niveles de calidad y excelencia educativa, figuran las condiciones de trabajo que privan en los centros de educación. En este sentido, pueden distinguirse tres aspectos: las relaciones laborales, el ambiente físico apropiado y el clima comunitario que aliente la superación académica; en esta orientación se proponen las siguientes acciones específicas:

- Se debe generar un programa que estimule las acciones institucionales e individuales para la profesionalización de la docencia, particularmente para la formación de cuadros docentes de tiempo completo, capacitados académica y pedagógicamente.
- Con respeto a los derechos laborales y a la filiación del personal docente, debe darse una concertación entre las representaciones laborales y las instituciones de educación superior, de tal suerte que se tenga agilidad en las gestiones y se permita una eficaz administración de los recursos humanos que lejos de obstaculizar, promueva la eficiente actividad educativa.
- La competitividad de los centros de educación superior para retener y contratar personal altamente calificado es menor que la de otras instancias empleadoras. Es preciso crear instancias que permitan la flexibilidad en la adecuación de tabuladores salariales competitivos, de acuerdo a la necesidad institucional; y que permitan incentivar el buen desempeño laboral, con base en su actuación dentro de la institución.

Mejoramiento de las condiciones de estudios de los alumnos.

Es innegable que siendo el alumno el sujeto de cambio a través de la educación, para que ésta se de en plenitud, es indispensable una actitud de compromiso y responsabilidad de su parte. Asimismo, es deseable contar con un mínimo de instalaciones físicas y programas que ayuden al proceso de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, se proponen las siguientes acciones:

- Llevar a cabo un programa editorial que permita la adquisición, a precios accesibles, de material didáctico impreso, adecuado a los contenidos de los programas curriculares vigentes.
- Establecer un programa de diseño, adecuación de espacios físicos y equipamiento acorde con las necesidades de la educación superior.
- Llevar a cabo programas que fomenten y exploren nuevos horizontes en métodos, medios y condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener programas, as permanentes de orientación y educación que fomenten una actitud positiva y una cultura sana, física y mental en el estudiante.
- Alcanzar el mínimo necesario de instalaciones físicas: biblioteca, centro de cálculo, centro de orientación, espacios deportivos y recreativos.
- Promover un programa de becas a estudiantes que apoyen los sectores industrial y comunitario.
- Llevar a cabo un estudio tendiente a establecer un sistema nacional de becas-crédito para apoyar los estudios de licenciatura.

Mecanismos de articulación. coordinación y planeación.

La actual falta de coordinación entre organismos que impactan fuertemente a la educación, como CONACYT, COSNET, SEP, SPP, gobiernos estatales, CAPFCE, ANUIES, etcétera, ha provocado desequilibrios e inequidad en el trato a las instituciones, así como la duplicación de esfuerzos y la ausencia de acciones necesarias en algunos campos. En este sentido se hacen las siguientes propuestas:

- Que en la toma de decisiones de cualesquiera de esos organismos, en las que se pueda ver afectada alguna otra instancia, se tenga la presencia de esta última.
- Que las políticas globales de desarrollo económico, fomento a la investigación, desarrollo de las tecnologías y educación, sean congruentes y articuladas, evitando esfuerzos dispersos y en ocasiones con desfaseamiento entre las acciones emprendidas.

Descentralización y regionalización.

La educación superior que se imparte en los institutos tecnológicos encierra en si misma la característica de regionalización. Esto es, obedece a una política del gobierno federal para promover el desarrollo de las diversas regiones del país a través de la educación que imparte. De hecho, estas instituciones operan con administración propia descentralizada, pero centralizados en cuanto a la política educativa.

Articulación nacional entre los subsistemas y las instituciones.

- Con respeto a la autonomía de las universidades y a la autodeterminación de sus orientaciones, deberían concertarse ámbitos de atención educativa para los diversos estratos demandantes. Eliminar la duplicación de esfuerzos, las omisiones y, en general, lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura

de educación superior para la atención educativa. Para ello, se propone la activación efectiva de los organismos de concertación creados o, si es necesario, la creación de nuevas entidades que permitan la concertación.

- Que las diversas asociaciones académicas existentes en él tengan una participación más activa en el establecimiento de materias comunes, contenidos mínimos por áreas de estudio, fijación de perfiles profesionales, etcétera.

Relaciones entre educación media superior y educación superior.

- Los programas y niveles de impartición en bachilleratos y preparatorias deben ser conocidos por los responsables de la definición de los contenidos, de las materias de entrada en las instituciones de educación superior, los resultados de los exámenes de admisión en la educación superior deben ser conocidos por los bachilleratos y preparatorias de donde egresan los aspirantes. Se propone la obligatoriedad de dar a conocer esta información entre los dos niveles, para el establecimiento de compromisos conjuntos en la definición de contenidos entre materias terminales de bachillerato y materias básicas de educación superior.